



ACUERDO DE CONCEJO N° 072 - 2023-MDL/N

Naranjillo, 22 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE LUYANDO:

Visto; En la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, donación de bienes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, remitido con Informe N° 492-2023-SGAF/MDL, y;

CONSIDERANDO.

Que, Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo", en concordancia con el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, define que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Informe N° 200-2023-ULCP-MDL, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, remite el Informe Técnico sobre evaluación de donación de bienes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP, por el monto valorizado S/ 59,394.09 (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 09/100 soles), según consta en las Acta de Entrega - Recepción, contiene la información y documentación mínima exigida en la normatividad vigente, por lo que, es procedente la aceptación de la donación.

Que, con Informe Legal N° 341-2023-OAJ-MDL, de fecha 21 de noviembre de 2023, la asesora legal (e), concluye, con opinión favorable, para la aceptación de donación de bienes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP, por el monto valorizado S/ 59,394.09 (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 09/100 soles).

1

Luego de la deliberación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal; y con dispensa del trámite de Aprobación y Lectura del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- ACEPTAR, la donación de bienes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP, por el monto valorizado S/ 59,394.09 (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 09/100 soles), según consta en las Acta de Entrega - Recepción, conforme al cuadro que se anexa a la presente, que tiene como objeto atender a la población de pobreza y pobreza extrema de nuestro distrito, debiendo la Subgerencia de Administración y Finanzas, adoptar todas las acciones administrativas que correspondan. En mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, y demás órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, y demás órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Artículo Cuarto.- ENCARGUESE a la Unidad de Informática y Sistemas, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA

RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando

Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

Página Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443

Mesa de partes: ☎ 990 337 797

Correo : mesadepartes muniluyando@gmail.com



ACUERDO DE CONCEJO N° 072 - 2023-MDL/N

Naranjillo, 22 de noviembre del 2023.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SUMINISTROS DONADOS

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S/.	PROCEDENCIA	TIPO
2	MEDIAS PARA MUJER DIF. REF., MODELOS Y COLORES	2 UND	2,460	BUENO	1.1500	10,306.05	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
3	MEDIAS PARA VARON DIF. REF., MODELOS Y COLORES	2 UND	2,460	BUENO	1.1500	10,306.05	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
3	PANTALONES PARA DAMA, REFERENCIA "JIARUIFU" (MUESTRA 24)	UNIDAD	45	BUENO	4.1300	677.05	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
4	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION NIKE, MODELO 918890-001, PAIS DE PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	12	NUEVO/BUENO	62.5600	2,794.18	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
5	ZAPATILLAS CON REFERENCIA NIKE, CON CODIGO DC9992-001, PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	12	NUEVO/BUENO	73.6060	3,287.54	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
6	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION NIKE, MODELO DA6364-001, PAIS DE PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	24	NUEVO/BUENO	34.9700	3,123.80	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
7	ZAPATILLAS CON REFERENCIA NIKE, CON CODIGO DN6993-101, PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	24	NUEVO/BUENO	62.5630	5,588.63	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
8	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION NIKE, MODELO CK2718-004, PAIS DE PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	48	NUEVO/BUENO	73.6100	13,150.87	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
9	ZAPATILLAS CON REFERENCIA NIKE, CON CODIGO 917704-110, PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	12	NUEVO/BUENO	62.5630	2,794.31	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
10	ZAPATILLAS CON REFERENCIA NIKE, CON CODIGO DN6993-115, PROCEDENCIA VIETNAM	PAR	24	NUEVO/BUENO	62.5630	5,588.63	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
11	SHORT PARA MUJER H&M, 374374	UNIDAD	50	NUEVO/BUENO	2.7760	513.42	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
12	POLO PARA NIÑA H&M, 247127	UNIDAD	20	NUEVO/BUENO	1.5170	112.23	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
13	VESTIDO PARA MUJER H&M, 242699	UNIDAD	54	NUEVO/BUENO	5.7640	1,51.34	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 313-2023-MIMP/OGA	VESTIMENTA
TOTAL S/.						59,394.09		



RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Danna Web: www.mh.no/municipaluyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797
Correo: mesadepartes.municipaluyando@gmail.com